

## Paola Consuelo Chitiva Bejarano

---

**De:** Radicacion\_Virtual  
**Para:** COMISION\_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO  
**Asunto:** RV: ENVIO OFICIO Y CUESTIONARIO PROPOSICIÓN 430 DE 2021  
**Datos adjuntos:** Oficio V03-CUESTIONARIO-PROP-430-2021-CITADOS.pdf; CUESTIONARIO PROP 430.pdf

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 13.09.2021 10:42:27**

2021ER155211O1 Fol: 1 Anex: 1

**ORIGEN:** CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

**DESTINO:** DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

**ASUNTO:** CUESTIONARIO PROPOSICIÓN 430 DE 2021

**OBS:** RADICACION VIRTUAL



---

**De:** Alexandra Suárez Caro <[asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 10 de septiembre de 2021 11:49

**Para:** Radicacion\_Virtual <[Radicacion\\_Virtual@shd.gov.co](mailto:Radicacion_Virtual@shd.gov.co)>; Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgil@shd.gov.co](mailto:mgil@shd.gov.co)>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <[lpabon@shd.gov.co](mailto:lpabon@shd.gov.co)>

**Asunto:** Fwd: ENVIO OFICIO Y CUESTIONARIO PROPOSICIÓN 430 DE 2021

Buenos días. Por favor radicar.gracias

Get [Outlook para Android](#)

---

**From:** COMISION TERCERA DE HACIENDA <[COMISION\\_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO)>

**Sent:** Friday, September 10, 2021 11:46:33 AM

**To:** [jsanabriac@sdis.gov.co](mailto:jsanabriac@sdis.gov.co) <[jsanabriac@sdis.gov.co](mailto:jsanabriac@sdis.gov.co)>; [y Montenegrog@sdis.gov.co](mailto:y Montenegrog@sdis.gov.co) <[y Montenegrog@sdis.gov.co](mailto:y Montenegrog@sdis.gov.co)>; [mramireza@sdis.gov.co](mailto:mramireza@sdis.gov.co) <[mramireza@sdis.gov.co](mailto:mramireza@sdis.gov.co)>; [mbernal@sdis.gov.co](mailto:mbernal@sdis.gov.co) <[mbernal@sdis.gov.co](mailto:mbernal@sdis.gov.co)>; Alexandra Suárez Caro <[asuarezca@shd.gov.co](mailto:asuarezca@shd.gov.co)>; Juan Mauricio Ramirez Cortes <[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)>; Martha Emperatriz Gil Guarin <[mgil@shd.gov.co](mailto:mgil@shd.gov.co)>

**Cc:** CLARA INES PARRA ROJAS <[CIPARRA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:CIPARRA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO)>

**Subject:** ENVIO OFICIO Y CUESTIONARIO PROPOSICIÓN 430 DE 2021

Buenas días

Adjuntamos el oficio y el cuestionario de la proposición 430 de 2021 para su trámite

Cordial saludo

Control Político

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

---

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Sí el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

---

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.



CONCEJO DE BOGOTÁ 10-09-2021 07:41:12  
Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE11288 O 1 Fol:2 Anex:1  
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO  
PUBLICO/PARRA ROJAS CLARA INES  
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL/  
DE HACIENDA  
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 430 DE 2021 PARA SU  
TRAMITE

Doctor (a)  
XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA  
Secretaria Distrital de Integración Social  
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES  
Secretario Distrital de Hacienda  
Ciudad

REF: **Proposición No. 430**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 07 de septiembre de 2021.

Respetado (a) Doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS de la Bancada del Partido Liberal Colombiano.

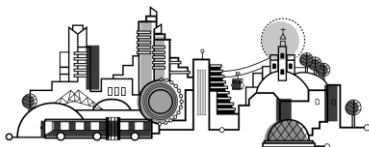
**TEMA: Transferencias monetarias condicionadas de la estrategia RETO**


En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION\_TERCERA@CONCEJOBOTOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

CLARA INÉS PARRA ROJAS  
Subsecretaria de Despacho

Anexo: Dos (2) folio una cara  
Elaboró: Morrison Tarquino Daza  
Revisó: Clara Inés Parra Rojas



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **430** DE **7 SEP 2021**

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-08 2021 08 29 23  
 N° Contestar: Cite Este Doc: 202109044 0 1 Folio Anex:0  
 ORIGEN: 501 OFICINA SIC CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA JIMENA  
 DESTINO: COMISION 3º PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PA  
 ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR ESTRATEGIA RETO  
 OBS: -

Aprobada en:

Tema: Transferencias Monetarias Condicionadas de la Estrategia RETO

Facultades: De conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 1551 de 2012

Citados: Secretaría de Integración Social y Secretaría de Hacienda-

Invitados: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

Cuestionario:

En el marco del proyecto transferencias monetarias condicionadas para jóvenes de la Estrategia Reto, por favor responda:


1. ¿De cuánto es el rubro que se ha destinado para atender a los jóvenes cobijados en las transferencias monetarias condicionada de la estrategia RETO?
2. ¿Cuál es el nivel de ejecución de los recursos asignados para este proyecto?
3. ¿Cuántos jóvenes se encuentran beneficiados bajo transferencias monetarias condicionadas en la estrategia RETO, hasta la fecha?

Por favor discriminar por edad, género y localidad de residencia.

4. ¿Describa el proceso que se usó para caracterizar y seleccionar a los jóvenes beneficiados del programa?
5. ¿Cuántos profesionales y de qué áreas de conocimiento se han contratado para las capacitaciones que se harán a los beneficiados de esta estrategia?
6. ¿Cuántos profesionales y de qué áreas de conocimiento se han contratado para

430

7 SEP 2021


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

la identificación de los jóvenes a beneficiar en el programa?

7. ¿Además de las transferencias de recursos, qué acciones complementarias se adelantarán para atender a los jóvenes caracterizados en el programa, detalle en acciones y tiempos de ejecución, por favor detallar en las acciones?
8. ¿Cuántas capacitaciones se han realizado a los jóvenes que integran la estrategia RETO?
9. ¿Cuál es el tiempo de duración del programa? ¿Cuál es el soporte técnico a la decisión de la duración del programa?
10. ¿Qué plan de acción o acciones complementarias se tiene contempladas para los jóvenes que terminen su ciclo durante la estrategia reto?
11. ¿Cuáles es la metodología de evaluación e indicadores de seguimiento de éxito para identificar el impacto de las transferencias monetarias condicionada de la estrategia RETO?
12. ¿De qué manera se promoverá la inserción al mercado laboral de los jóvenes que hacen parte de la estrategia RETO?
13. ¿Los jóvenes que hacen parte de la estrategia RETO tienen o han tenido alguna vinculación laboral o contractual con la Administración?  
  
Por favor detallar en cantidad de casos y perfiles de personas que haya trabajo o contratado en el Distrito y hoy hagan parte del programa.
14. ¿Se tiene planeado hacer otras estrategias/programas que den continuidad a las transferencias monetarias? Si la respuesta es sí, por favor detallar cuál será las características de dichos programas y su duración.
15. Cómo su nombre lo indica, ¿Cuál es la condición o corresponsabilidad de las personas beneficiarias del programa y en qué porcentaje se ha cumplido esta condición?

430

7 SEP 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PRÓCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN 01
		FECHA 14-Nov-2019

16. ¿Cuál es el balance hasta la fecha de este programa, cuál ha sido la experiencia, los principales desafíos y el marco legal para la sostenibilidad de este?
17. Aparte de los incentivos monetarios a la demanda en este programa, ¿De qué otros servicios sociales hacen parte los beneficiarios de este programa?
18. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos adoptados para la selección de los destinatarios, qué predominó en la selección, se adoptó focalización geográfica y selección por hogares? Explicar.
19. ¿Las distintas variables para ingresar al programa fueron objeto de estudio y evaluación? ¿Qué porcentaje se le otorga a cada una de las variables para cumplir las condiciones de acceso al programa de transferencias monetarias condicionadas?

Cordialmente,

H.C. Sara Castellanos Rodríguez  
Citante

H.C. María Victoria Vargas Silva  
Vocera Bancada

H.C. Samir Abisambra Vesga

H.C. Germán García Maya

H.C. Álvaro Acevedo Leguizamón

H.C. Armando Gutiérrez González

H.C. Luz Marina Gordillo Salinas

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-08-2021 08:29:23 Al Contestar Cite Este Nr.:2021E9844 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 501 OFICINA 501/CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA JIMENA DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/PA ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR ESTRATEGIA RETO OBS: ---
--

Bogotá D.C.,

Doctora  
**CLARA INÉS PARRA ROJAS**  
Subsecretaria de Despacho  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 28A-41  
[secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co)  
[comision\\_tercera@concejobogota.gov.co](mailto:comision_tercera@concejobogota.gov.co)  
Bogotá D.C.



Asunto: Respuesta a "Cuestionario de la Proposición No. 430 del 07 de septiembre de 2021, TEMA: **"Transferencias monetarias condicionadas de la estrategia RETO."** Presentada por presentada por los honorables concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS de la Bancada del Partido Liberal Colombiano. Remitida mediante oficio Rad. No 2021EE11288. radicado en SDH 2021ER155211.

Respetada Doctora Clara:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder al cuestionario remitido.

Sin embargo, y si lo considera pertinente y necesario la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

Aprobó	José Alejandro Herrera – Subsecretario Técnico de Hacienda	Jose Alejandro Herrera <small>Firmado digitalmente por Jose Alejandro Herrera Fecha: 2021.09.14 12:32:16 -0500</small>
Revisó	Mauricio Sandino – Asesor del despacho del Secretario de Hacienda Alejandra Páez Osorio – Asesora del Despacho del Secretario de Hacienda	 <small>Firmado digitalmente por Mauricio Sandino</small> 
Proyectó:	Sebastián Méndez L – Contratista Secretaría Distrital de Hacienda	

1

El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.